

El Pabellón de Historia Natural: presente y futuro

María del Mar Ruiz Domínguez | Vicerrectorado de Cultura y Sociedad, Universidad de Almería

URL de la contribución <www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/5661>

RESUMEN

La Constitución española y la Ley 16/1985 obligan al sector público a conservar el patrimonio cultural, que incluye bienes artísticos, históricos y científicos, entre otros. La Universidad de Almería (UAL) sigue esta normativa y gestiona su patrimonio cultural a través del Aula de Patrimonio, creada en 2018 y que planifica, entre otras acciones, actividades para divulgar su valor. El Aula de Patrimonio cataloga y preserva los bienes culturales, promoviendo su conocimiento mediante exposiciones y talleres. La Universidad de Almería cuenta con diversas colecciones patrimoniales y el Pabellón de Historia Natural inaugurado en 2023 alberga 50.000 ejemplares de colecciones científicas de flora, fauna y geología. Este Pabellón se dedica a la investigación y divulgación, ofreciendo exposiciones permanentes y temporales, programas educativos y actividades para la sociedad. También promueve la conservación e investigación de la biodiversidad y geología de Almería y provincia. Con el apoyo de diversas instituciones, el Pabellón ha registrado un creciente número de visitantes y tiene previsto desarrollar un plan director para aumentar la participación y mejorar la difusión del patrimonio natural.

Palabras clave

Colecciones científicas | Museos | Pabellón de Historia Natural | Patrimonio cultural | Universidad | Universidad de Almería |



Vista frontal del Pabellón de Historia Natural | foto Gabinete de comunicación, Universidad de Almería

PRESENTACIÓN

La Constitución española, en su artículo 46, establece que el sector público debe hacerse cargo de la conservación del patrimonio cultural. En este sentido, la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español regula la conservación del patrimonio, es decir, los bienes muebles e inmuebles de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico, así como el patrimonio documental y bibliográfico, los yacimientos y zonas arqueológicas, y los sitios naturales, jardines y parques que tengan valor artístico, histórico o antropológico. Esta ley tiene como objeto la protección, incremento y transmisión a las generaciones futuras del patrimonio histórico español. Además, precisa que los bienes muebles e inmuebles de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico pertenecientes a universidades públicas forman parte del patrimonio histórico español y deben ser conservados y protegidos. En el ámbito autonómico en el que se sitúa la Universidad de Almería, la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía incide de nuevo en que la protección, la conservación, el acrecimiento, la investigación y la difusión del conocimiento del patrimonio cultural son obligaciones fundamentales de los poderes públicos. Por su parte, la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario señala, en el artículo 21 (El patrimonio histórico, artístico y cultural universitario y las bibliotecas), que:

1. Las universidades conservarán y protegerán su patrimonio histórico, artístico, cultural y documental, en todas sus variantes, de acuerdo con la legislación aplicable en la materia. Para ello, deberán registrar y catalogar con criterios científicos los bienes, materiales e inmateriales, que lo conforman.
2. Las universidades darán a conocer este patrimonio y lo harán accesible a la ciudadanía. Con este fin, promoverán su exposición pública a través de colecciones, exposiciones y museos.

Cada universidad pública tiene, por lo tanto, la responsabilidad de gestionar y conservar su propio patrimonio, que puede incluir colecciones museográficas, archivos históricos, fondos documentales, bienes inmuebles, etc. Generalmente, las universidades cuentan con unidades o servicios específicos encargados de la gestión de su patrimonio, como oficinas de patrimonio cultural, museos universitarios, archivos históricos, entre otros. Estas unidades se encargan de catalogar, conservar, difundir y poner en valor los bienes patrimoniales y suelen depender orgánicamente de los vicerrectorados con competencias en cultura. Es evidente que las universidades españolas con más de 500 años de historia como la Universidad de Salamanca, Granada o Alcalá poseen un patrimonio mucho más extenso y valioso que las universidades de reciente creación como la de Almería. Las universidades centenarias han acumulado a lo largo de los siglos una gran cantidad de bienes

muebles e inmuebles, así como una rica tradición académica e investigadora que las convierte en verdaderos legados históricos. Las universidades más jóvenes, en cambio, si bien pueden poseer menores bienes heredados, suelen tener un patrimonio cultural resultado de la propia actividad docente e investigadora a lo largo del tiempo y que narra la actividad del proceso docente e investigador (Núñez y Batista Pedreira 2021).

LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA Y LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO

La Universidad de Almería creada, mediante la Ley 3/1993 de 1 de julio, a partir de la segregación de la Universidad de Granada, es una de las diez universidades públicas andaluzas. Ubicada en la bahía de Almería, la universidad posee un único campus con más de 30 edificios. Estas infraestructuras facilitan el desarrollo de una amplia variedad de actividades académicas, deportivas y culturales. En el curso académico 2022-23, se alcanzaron los 14.532 estudiantes matriculados (UAL 2023a) y se contaba con una plantilla de 963 profesores y 491 trabajadores de personal de administración y servicios (SGU 2022). Esta Universidad ofrece 31 titulaciones de grado y 9 de doble grado, 43 másteres y 7 dobles titulaciones. La estructura de gobierno de la incluye en la actualidad 10 vicerrectorados y dos delegaciones del Rector. Entre los vicerrectorados se encuentra el de Cultura y Sociedad, responsable de la gestión cultural y del patrimonio universitario. Desde este vicerrectorado se planifica y oferta una programación cultural estable por cuatrimestres, diseñada por los directores de las 10 aulas y la responsable del Secretariado de Cultura. Las propuestas son presentadas a la Comisión de Cultura, y las actividades se proyectan teniendo en cuenta el calendario académico y los tiempos de los estudiantes, el diseño de las guías y el desarrollo de las competencias, la reserva de los espacios disponibles, así como la necesaria difusión en diferentes medios. La oferta cultural, que supera las 200 actividades en cada curso, muestra el compromiso de la Universidad de Almería con la cultura, con su diversidad y continuidad.

De entre las 10 aulas culturales destaca el Aula de Patrimonio (UAL 2024c), creada en 2018 y dirigida por la profesora titular de historia del arte Gloria Espinosa Spínola. Es la unidad encargada de la formación y catalogación del patrimonio cultural de la Universidad de Almería, además de su gestión y divulgación. Algunas claves de esta aula son las siguientes:

- > Coordina una parte de la programación cultural y tiene como objetivo dar a conocer y poner en valor el patrimonio cultural de la Universidad de Almería.
- > Organiza actividades como exposiciones, conferencias, visitas guiadas y talleres para acercar el patrimonio a la comunidad universitaria y al público en general.

> Vela por el cuidado y catalogación de las colecciones patrimoniales, que abarcan bienes muebles e inmuebles de carácter histórico-artístico, así como colecciones científicas de flora, fauna y geología. Estas colecciones reflejan la diversidad de áreas académicas y ámbitos de actuación de la Universidad de Almería, y se custodian y gestionan a través del Aula de Patrimonio y otras unidades especializadas. Así, en este sentido, se ha realizado un trabajo de catalogación fruto del acuerdo de la Universidad de Almería con la UNIA y el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico para incorporarnos al proyecto Atalaya de Catalogación del Patrimonio de las Universidades Andaluzas que ya se estaba realizando desde el año 2012. Hemos participado en tres campañas en las que se realizaron y entregaron 334 registros, 162 relativos al patrimonio artístico y 172 al patrimonio natural. Por otro lado, se está dando continuidad a la localización, registro y catalogación del patrimonio de la Universidad de Almería y, para ello, se está contactando con las facultades, grupos de investigación y profesorado para comprobar si se ha ido generando patrimonio en alguno de sus tipos (artístico, bibliográfico, científico, natural, etc.). De esta manera, se van incorporando diversas piezas artísticas (esculturas, cuadros, etc.).

El patrimonio cultural de la Universidad de Almería se compone, por tanto, de una amplia y diversa colección de bienes muebles e inmuebles, así como de elementos del patrimonio inmaterial asociados a las tradiciones y al carácter de esta institución. Una parte de estos fondos patrimoniales se han organizado en diferentes colecciones, algunas de las cuales se han denominado “colecciones museográficas”. Así, por ejemplo, la colección histórico-artística incluye piezas definidoras de la imagen del campus universitario, que responden a diversas tendencias del arte contemporáneo (UAL 2024a).

Por otra parte, el Archivo General de la Universidad custodia el Fondo Documental del Partido Andalucista, que recoge la documentación generada por esta formación política desde sus orígenes hasta su disolución (UAL 2024b). Este archivo histórico se ha organizado gracias a un convenio suscrito entre la Universidad y la Fundación Alejandro Rojas-Marcos. Por otro lado, el Centro de Colecciones Científicas (CECOUAL) ha ido atesorando desde la creación de la Universidad de Almería colecciones de elementos de flora, fauna y geología, con fines de investigación, docencia y divulgación de la biodiversidad y el medio ambiente.

Somos conscientes de que cada día son más las universidades españolas que están trabajando en la gestión de su propio patrimonio, incluso generando espacios específicos para su conservación y exhibición. Estos espacios también se están incorporando a la Universidad de Almería, y así el Pabellón de Historia Natural es un edificio de reciente creación que alberga una parte importante de estas colecciones.

EL PABELLÓN DE HISTORIA NATURAL

El Pabellón de Historia Natural, inaugurado el 9 de junio de 2023, cuenta con una superficie de 868 m² distribuidos en dos plantas. Este edificio se construyó para albergar las 17 colecciones científicas en geo y biodiversidad con un total de 50.000 ejemplares que el CECOUAL (UAL 2023b) ha ido recogiendo en estos años.

En la Sala Principal está representada la historia natural de Almería a través de sus fósiles y una descripción de la realidad actual por ambientes: montaña, semiárido, humedales, litoral y marino. Por un lado, se presenta la geología, fauna y flora más representativa de cada ambiente y, por otro, las adaptaciones de los seres vivos a estos entornos naturales. Además, hay una vitrina dedicada al microbioma, otra a extinciones y una con una considerable colección de aves rapaces.

También en la planta baja está la Sala de Geología, en la que podemos encontrar los distintos ambientes geológicos de la provincia (ígneos, sedi-

Vista de la Sala Principal | foto Gabinete de comunicación, Universidad de Almería





Detalle de los jardines botánicos | foto Gabinete de comunicación, Universidad de Almería

mentario y metamórfico). Cuenta con vitrinas que exhiben materiales de minería, geo recursos y usos de rocas, junto con una colección de minerales de Almería y del mundo. Esta sala proporciona, por lo tanto, una comprensión detallada de la geología local y global. Se completa esta planta con una sala para exposiciones temporales y para realizar actividades formativas y didácticas. Junto con los espacios expositivos en esta planta también hay laboratorios, un almacén y una recepción de material.

En la planta alta del Pabellón se encuentran vitrinas de etno-biología, geo-curiosidades, plantas invasoras y otras colecciones. Además, alberga laboratorios para la conservación e investigación.

Por otra parte, los jardines botánicos del exterior del edificio recrean ambientes geobotánicos de la provincia y promueven la biodiversidad mediante estructuras que facilitan el crecimiento de especies vegetales y la anidación de aves.

LAS ACTIVIDADES DEL PABELLÓN DE HISTORIA NATURAL

El Pabellón de Historia Natural de la Universidad de Almería se ha convertido en un espacio dinámico y multifuncional que va más allá de ser un simple centro expositivo. Sus objetivos abarcan la investigación, la didáctica, la gestión de colecciones y la divulgación científica.

Además de albergar colecciones permanentes de fauna, flora y minerales, el Pabellón acoge exposiciones temporales y un amplio programa de activi-

dades dirigidas a los diferentes públicos objetivos. Entre estas actividades destacan las siguientes:

> Visitas guiadas y talleres para la comunidad universitaria, familias y público en general, que permiten acercar el patrimonio natural a la sociedad de una manera didáctica y divulgativa.

> Programas educativos para estudiantes de Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato, con el fin de fomentar el interés y el conocimiento sobre la geo y biodiversidad de la región.

> Realización de prácticas curriculares y otras actividades formativas e investigadoras como los trabajos finales de estudio para los estudiantes de la Universidad de Almería cuyas titulaciones contemplan contenidos relacionados con los fondos del Pabellón. Estas prácticas y actividades permiten poner en contacto directo a los estudiantes e investigadores con las colecciones científicas y los procesos de investigación.

> La gestión y conservación de estas valiosas colecciones es también una de las principales funciones del Pabellón, que cuenta con laboratorios y personal especializado para la recepción, preparación y mantenimiento de los ejemplares.

> Asimismo, el Pabellón de Historia Natural se concibe como un centro de investigación en biodiversidad, en el que se llevan a cabo proyectos de estudio y catalogación de la flora, fauna y geodiversidad de la provincia de Almería y otras zonas áridas y semiáridas del mundo.

Este espacio polivalente y destinado a diferentes públicos permite, por tanto, poner en contacto a los estudiantes, académicos e investigadores con la práctica profesional y científica, además de mostrar al público en general parte de las colecciones científicas con las que se trabaja y para acercarle al conocimiento del medio natural en un formato ameno y accesible.

Para acometer estas tareas, el Pabellón, que recibe financiación de entidades de su entorno, está abierto al público en general de viernes a domingo y festivos, de 10:30 a 14:30 h, con una tarifa de entrada de 3 euros. Las visitas para grupos se pueden concertar de lunes a domingo. Si analizamos las estadísticas de visitantes del primer año, se aprecia un interés creciente por conocer el Pabellón y las actividades que se realizan: se han alcanzado los 2.364 visitantes en estos primeros meses del año (enero a abril de 2024), y 6.186 visitantes entre julio de 2023 y abril de 2024, incluyendo 75 grupos de escolares y universitarios. Si nos detenemos a analizar el registro de visitantes en el mes de noviembre de 2023, se aprecia que las entradas de público se realizan en su mayoría en grupo.

Días de apertura	22
Total de visitantes	711
Media de visitantes diario	32,31
Visitas individuales	136
Visitas en grupo	575

Visitas al Pabellón en el mes de noviembre de 2023
| fuente Pabellón de Historia Natural, Universidad de Almería

CONCLUSIONES

A partir del primer año de gestión del Pabellón se tiene previsto diseñar un plan director enfocado al incremento de las visitas y mejora de la oferta divulgativa y formativa. Para ello, se planea estudiar la mejora de la programación, la revisión del programa educativo y divulgativo, y se analizará la imagen del Pabellón en los medios y en RR. SS. Las nuevas líneas de acción incluirán el refuerzo del diseño de acciones formativas y divulgativas según el público objetivo; la mejora de la información y el acceso al Pabellón; el desarrollo de un plan de comunicación con el fortalecimiento de la presencia en redes sociales; y la creación de un programa de patrocinio y donaciones con la firma de convenios para la promoción de visitas en grupo.

En definitiva, este nuevo espacio de la Universidad de Almería se ha convertido en un referente no sólo cultural, sino también científico y turístico para la provincia al poner en valor su patrimonio natural a través de la investigación, la educación y la divulgación. Y la Universidad de Almería, como garante de este patrimonio, debe promover su reconocimiento y asegurar su protección, conservación, crecimiento, catalogación, investigación, difusión y fomento. Tanto los miembros de la comunidad universitaria, tal como señalan los Estatutos, como los usuarios externos tienen el deber de respetarlo y preservarlo. No obstante, la labor de preservación, puesta en valor y difusión es especialmente compleja en universidades como la nuestra ya que los recursos son escasos y la labor de concienciación es más complicada teniendo en cuenta, además, que no contamos con grados especializados en patrimonio o artes en general.

BIBLIOGRAFÍA

- Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería. *Boletín Oficial del Estado*, n.º 50, de 27 de febrero de 2019, pp. 18461-18531. Disponible en: www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2019-2711 [Consulta: 20/06/2024]
- Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. *Boletín Oficial del Estado*, n.º 155, de 29 de junio de 1985. Disponible en: www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1985-12534 [Consulta: 20/06/2024]
- Ley 3/1993, de 1 de julio, de creación de la Universidad de Almería. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, n.º 202, de 24 de agosto de 1993, pp. 25586-25590. Disponible en: www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1993-21881 [Consulta: 20/06/2024]
- Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía. *Boletín Oficial del Estado*, n.º 38, de 13 de febrero de 2008. Disponible en: www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2008-2494 [Consulta: 20/06/2024]
- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU). *Boletín Oficial del Estado*, n.º 70, de 23 de marzo de 2023. Disponible en: www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2023-7500 [Consulta: 20/06/2024]
- Núñez, C. y Batista Pedreira, Y. (2021) Las universidades patrimoniales en el contexto internacional y nacional. *Periferia internacional. Revista para el análisis de la cultura y el territorio*, n.º 22. Disponible en: <https://doi.org/10.25267/Periferica.2021.i22.38> [Consulta: 22/05/2024]
- SGU [Secretaría General de Universidades] (2022) *Indicadores Generales Personal. Universidad de Almería. Curso 2022-23*. Disponible en: www.ual.es/application/files/9217/0056/1147/Informe_del_personal_de_Universidades_2022-23.pdf [Consulta: 30/04/2024]
- UAL [Universidad de Almería] (2023a) *Matrículas por Titulación*. Disponible en: www.ual.es/universidad/transparencia/informacion-academica/matriculas [Consulta: 30/04/2024]
- UAL [Universidad de Almería] (2023b) *Pabellón de Historia Natural*. Disponible en: <https://pabellondehistorianatural.es/> [Consulta: 15/04/2024]
- UAL [Universidad de Almería] (2024a) *Patrimonio cultural de la UAL*. Disponible en: <https://www.ual.es/vida-universitaria/patrimonio-cultural/nosotros> [Consulta: 22/04/2024]
- UAL [Universidad de Almería] (2024b) *Archivo histórico del Partido Andalucista*. Disponible en: <https://www.ual.es/archivo/fondo-andalucista> [Consulta: 14/06/2024]
- UAL [Universidad de Almería] (2024c) *Cultura UAL*. Disponible en: <https://www.ual.es/vida-universitaria/cultura> [Consulta: 22/04/2024]